Ingeniero

KLÉBER MACLERI VACA GARZÓN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HOLDING GRUPO MAVESA HGM S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones dentro del marco legal estatutario. Usted reemplaza al Economista Kléber Alejandro Vaca Rodríguez.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario de la compañía.

La compañía **HOLDING GRUPO MAVESA HGM S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada, el 15 de septiembre de 2017, ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondón y Durán, el 6 de noviembre de 2017.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

Ing Jorge Flores Lozada

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO conferido a mi favor de la compañía HOLDING GRUPO MAVESA HGM S.A., Samborondón, 18 de diciembre de 2017.

Ing KLÉBER MACLERI VACA GARZÓN C.C. N° 0500666813 LOS DATOS DE ESTA

LOS DATOS DE

10/01/18 2.1.6

N° TRAMITE: 2631-0041-18 DOCUMENTO: Nombramiento



TRÁMITE NÚMERO: 28

6985931PGROJSH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	26
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING GRUPO MAVESA HGM S.A.	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VACA GARZON KLEBER MACLERI	
IDENTIFICACIÓN:	0500666813	
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO	
PERIODO(Años):	5	

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VÂLIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN, DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE DE AVIO

Página 1 de 1